HISPANIARUM REX. CAROLUS IV. D. G.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

Despacho su fha en Madrid à tres del corr.te Mes refrendado de D.n Manuel Antonio de Santisteban Ess.no de Camara Por el q.e se manda entre otras cosas se le tenga al referido por tal M.ro de leer escrivir y contar; De cuya R.l Provision, è instanzia de la parte se entero el Ayuntam.to y en su vista Acordo se gue y cumpla; y desde luego admitio al referido por tal Maestro de primeras Letras y q.e copiandose en el Libro de Cartas R.s el zitado R.l Despacho se debuelba à la parte con testim.o de esta resoluzion; Y por lo q.e respeta à su solizitud pase al S.r D.n Mateo de Zevallos Rex.or y Comisario q.e entiende en los asuntos de M.ros de primeras Letras para q.e Informe si combendra la colocazion en dha Parroquia de S.n Pedro, y se resolverà en el particular.

Informe sre el Quartel de S.ta Eulalia ....

En fuerza de lo determinado en Cavildo de veinte y siete del pasado Julio sobre el reconozim.to del Quartel de S.ta Eulalia se vio lo q.e Informan los Cav.ros Com.s de Gria y Aloxam.tos el qual se le yo à la letra para intelig.a de la Ciudad. Y se inserta el Expediente en este Acuerdo y es como se sigue

Aqui el Informe

Y la Ciudad habiendolo oido Quedo enterada de quanto comprehende dho Informe Y Acordo se tenga presente para si en lo subzesivo pudiese acomodarse mas tropa en dho Quartel